

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL “RED DE PUNTOS FOCALES DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS EN EL MERCOSUR”.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.808 de fecha 11 de diciembre de 2015, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud resolución numero 501 de fecha 25 de septiembre de 2015, mediante la cual se Incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional la Decisión CMC N° 04/15 “Red de Puntos Focales de Salud para la Prevención y el Combate a la Falsificación de Medicamentos y Productos Médicos en el Mercosur”.

#### **Objetivo general:**

Sistematizar la comunicación y la colaboración efectiva entre los Estados partes a través de sus respectivas autoridades de salud, a fin de proteger a la población contra la falsificación de medicamentos y productos médicos.

#### **Objetivos específicos:**

Implementar la comunicación de las autoridades de salud de los Estados partes para fomentar y colaborar en la implementación de actividades de prevención y combate a la falsificación de medicamentos y productos médicos a nivel nacional y regional.

Intercambiar información sobre las experiencias y acciones desarrolladas así como los progresos obtenidos en los programas y planes de acción nacionales para la prevención y el combate a la falsificación de medicamentos y productos médicos.

Informar los casos de medicamentos y productos médicos falsificados que constituyan un riesgo sanitario para la población de los Estados partes directamente involucrados, a fin de que se adopten las medidas sanitarias pertinentes.

Actualizar y estimular la participación de los Estados partes en la discusión y trabajo desarrollados en el marco de foros regionales e internacionales, especialmente la Organización Panamericana de Salud (OPS) y la organización Mundial de la Salud (/OMS).

La resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta con 7 artículos.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:  
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/diciembre/11122015/11122015-4459.pdf#pag>

---

11 de septiembre de 2015

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*